



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.

LICENCIA DE ANUNCIO PUBLICITARIO

La coordinación de Fomento Agropecuario y Ecología y Medio Ambiente, otorga la presente licencia para establecer anuncio publicitario luminoso con estructura metálica adosado exclusivamente en el municipio de Huatusco, Ver., **de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno en su artículo 126 que dice:** por anuncio en la vía pública se debe entender todo medio de publicidad que proporcione información, orientación o identifique una marca, producto, evento o servicio. Se requiere permiso, licencia o autorización del H. Ayuntamiento para la instalación de todo tipo de anuncio en la vía pública.

Artículo 40: las mujeres y los hombres habitantes y visitantes o transeúntes tienen prohibido:
Fracción XXXI.- Instalar anuncios comerciales o espacios publicitarios comerciales o de cualquier otra naturaleza, en casas habitación o locales comerciales, en las vías y espacios públicos, sin permiso de la Autoridad Municipal competente y del pago correspondiente a la tesorería municipal de H. Ayuntamiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C.V.
CONCEPTO:	REFRENDO ANUNCIO LUMINOSO PUBLICITARIO
DIRECCIÓN:	AVENIDA 1 CALLE 3 Y 5 NUM. 328 HUATUSCO, VER.
RFC:	FGU830930PD3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20 DE ENERO DE 2023
VIGENCIA:	EJERCICIO 2023

ATENTAMENTE

C. JOSÉ LUIS EDUARDO TRESS GARCÍA
 COORDINACIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO



NOTA: ESTA LICENCIA ÚNICAMENTE SE RECONOCE PARA LA PERSONA OTORGADA, ES INTRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE, ES PROVISIONAL ÚNICAMENTE POR LA VIGENCIA ESTIPULADA.

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo